

**TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO**

**PROSPERA Programa de Inclusión Social (Componente Salud)**

Entes fiscalizados

**31 Entidades Federativas y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, como ente coordinador del Programa.**

**¿Qué se auditó?**

Se revisó la gestión financiera de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a fin de verificar que se destinaron conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

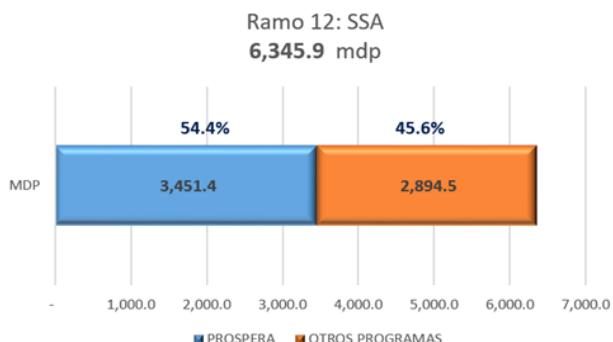
Número de auditorías:

**32**

¿Por qué se practicaron estas auditorías?

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Las auditorías practicadas al programa se seleccionaron con base en los criterios establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la planeación específica, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización. El monto asignado al programa representó el 0.2% del Gasto Federalizado y 0.3% del Gasto Federalizado Programable, mientras que de los recursos del Ramo 12, Salud representó el 54.4%:



**UNIVERSO SELECCIONADO**

**3,472.4 millones de pesos**

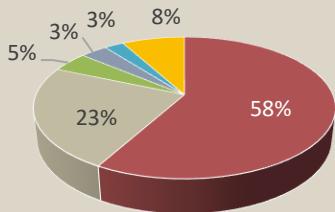
**MUESTRA AUDITADA**

**2,605.8 millones de pesos**

## Principales resultados de la auditoría

Con la aplicación de los procedimientos de auditoría, considerados en la fiscalización de los recursos asignados al Programa, se determinaron diversos resultados que implican monto observado, entre los más significativos se encuentran los siguientes:

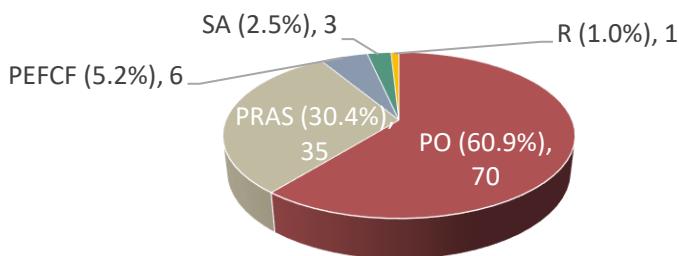
### Monto observado por concepto de irregularidad



- Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE (189.2 mdp)
- Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto (76.3 mdp).
- Pagos al personal de honorarios sin tener evidencia de la suscripción de los contratos, o existen diferencias entre el monto pagado y el contratado (15.0 mdp).
- Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa (11.2 mdp).
- Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias (8.0 mdp).
- Otros Conceptos (26.1 mdp).

## Principales acciones emitidas

Se determinaron 317 observaciones, de las cuales se solventaron 205 en el transcurso de la auditoría, y quedaron pendientes 112; estas últimas dieron origen a 115 acciones, que consisten en 1 Recomendación (1.0%); 6 Promociones para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (5.2%); 35 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (30.4%); 3 Solicitudes de Aclaración (2.5%) y 70 Pliegos de Observaciones (60.9%).



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la CP 2018

## Recomendaciones

- *Formalizar los convenios durante el primer mes de cada ejercicio fiscal y establecer las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento en tiempo y forma al calendario de ministración de los recursos, con el propósito de agilizar su entrega a las entidades federativas y facilitar que los ejecutores del gasto dispongan de los recursos de manera oportuna, para cumplir con las metas y los objetivos del programa.*
- *Programar con anticipación la aplicación de los recursos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera.*
- *Fortalecer la supervisión del sistema de control de expedientes, a fin de evitar faltantes de documentación original, comprobantes y justificantes del gasto del programa.*